

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Diez de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2022-00155-00

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por EDUARDO NOVOA RODRÍGUEZ en contra de COLPENSIONES E.I.C.E. y AFP PORVENIR S.A., en atención a la solicitud arribada al despacho el día 31 de julio del 2023, a través de la cual solicita el apoderado de la parte demandante la entrega de los dineros que reposen en el presente proceso, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición del demandante el siguiente título: N° 413590000660372 por valor de \$ 1.500.000, suma que corresponde al valor de las costas del proceso en primera instancia.

En tal sentido, se dispone su entrega al apoderado judicial de demandante MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ identificado con la CC. 3.414.256, en virtud a la solicitud que nos ocupa y toda vez que tiene poder expreso para recibir dineros, pudiendo en tal sentido acudir a la Sede de Envigado del Banco Agrario luego de transcurridos dos (2) días hábiles, a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero.

NOTIFÍQUESE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 133

Hoy 11 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

AS

Paola Marcela Osorio Quintero Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 002 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: af5ee29503f98057c5bf2777b248cd424e9de94d928d987e1aed2c89301f0ae5

Documento generado en 10/08/2023 04:30:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica